

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2113 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3016 de fecha 26.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Karen Marlene Poveda Marín, cédula de identidad N° 15.737.606-3, domiciliada en Pje. Aguacate 1237 Bosques de San Francisco, comuna de Rancagua, para desarrollar funciones de Encargada de atención de los beneficiados del Programa y Coordinación de red de protección social local, aplicación IPIL, en el marco de la ejecución Programa Fortalecimiento OMIL, a contar del 01.08.2012 hasta el 30.09.2012, por 22 horas semanal, monto mensual \$ 350.000 impuesto incluido, monto total contrato \$ 700.000 impuesto incluido. En atención a la confianza y seguridad del proveedor que se indica, producto de la experiencia en este tipo de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Karen Marlene Poveda Marín, cédula de identidad N° 15.737.606-3, domiciliada en Pje. Aguacate 1237 Bosques de San Francisco, comuna de Rancagua, para desarrollar funciones de Encargada de atención de los beneficiados del Programa y Coordinación de red de protección social local, aplicación IPIL, en el marco de la ejecución Programa Fortalecimiento OMIL, a contar del 01.08.2012 hasta el 30.09.2012, por 22 horas semanal, monto mensual \$ 350.000 impuesto incluido, monto total contrato \$ 700.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.012, Fondos Externos, Programa Fortalecimiento OMIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo